

**Alantra Partners S.A.** (“Alantra” o “la Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “LMV”), comunica la siguiente

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con motivo de la entrada en vigor de la LMV que modifica los plazos para los emisores españoles de publicación de la información financiera del segundo semestre, la Sociedad informa de que tiene previsto publicar el 22 de marzo de 2024 la información financiera correspondiente al ejercicio 2023, que incluirá el resultado del ejercicio 2023 y la propuesta del Consejo de Administración para su aplicación (incluyendo, en su caso, la eventual retribución al accionista). Esta propuesta se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual previsiblemente se celebrará el 25 abril de 2024. La información financiera incluirá, por un lado, el informe financiero anual del ejercicio 2023 (debidamente auditado) y, por otro, la información público periódica del segundo semestre de 2023.

Asimismo, siguiendo con su práctica habitual, y aun estando exenta por razones legales de tal obligación, la Sociedad informa de que tiene previsto seguir publicando la información financiera periódica con carácter trimestral. De tal manera, coincidiendo con la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria, se publicarán los resultados del primer trimestre de 2024.

Madrid, 22 de febrero de 2024

Francisco Albella Amigo  
Secretario del Consejo de Administración